



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día diez de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ciento ochenta y ocho (188-2017)**,
en la que solicitó específicamente la siguiente información:
“Contrato de Permuta de maquinaria pesada que estaba en diversos planteles de la institución y que ya estaba en total desuso, proceso realizado en el mes de mayo de 2012, utilizado para la adquisición de 13 pick ups de trabajo, dos microbuses para 15 personas y uno pequeño”.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, y a la **Gerencia Administrativa Institucional del MOP**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud _____ la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP** respondió por medio de un memorando con Ref. MOPTVDU-GACI-1651/2017 de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:
- “En respuesta a solicitud de información OIR número MOP 188/2017 en el que requiere información sobre la permuta de maquinaria pesada en diversos planteles de la Institución del mes de mayo de 2012.
- Al respecto le informo:
- Que esta Gerencia no ha realizado ningún proceso de permuta de maquinaria pesada durante el Ejercicio Fiscal 2012, por lo que se le sugiere consultar a la Gerencia Administrativa Institucional, para que le puedan proporcionar información solicitada”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.
- VIII. Por su parte, la **Gerencia Administrativa Institucional del MOP** respondió a través de un memorando con Ref. MOPTVDU-GA-AS-OIR-027/10/2017 de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, entre otros puntos lo siguiente:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 2 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

“En atención a consulta ciudadana mediante Solicitud de información No. 188-2017, de fecha 04 de octubre del corriente año, que requiere lo siguiente: ‘Contrato de permuta de maquinaria pesada que estaba en diversos planteles de la Institución del mes de mayo 2012’.

Sobre lo anterior, se anexa fotocopia de memorando con REF. MOP-GAI-UARAM/1224/10/2017, de fecha 06 de octubre del presente año, suscrita por la Licenciada Mirna Guadalupe Castaneda, Gerenta Administrativa Institucional, mediante el que anexa fotocopia del Contrato "COMPROMISO DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES TIPO SUBASTA", en respuesta a solicitud de información N°.188-2017”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con el respectivo contrato, el cual está preparado en versión pública, por contener información confidencial relativa a datos personales, por parte de la Gerencia Administrativa Institucional del MOP.

IX. La Oficina de Información y Respuesta del MOP, hace del conocimiento

que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 LAIP, esta Cartera de Estado brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder. Además, en atención a lo establecido en los artículos 6 letras “a”, “b” y “f”, 24, 25 y 30 de la LAIP, el contrato que se entrega y que es relativo a “COMPROMISO DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES TIPO SUBASTA”, está preparado en versión pública por contener información confidencial, consistentes en datos personales.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- b) **Entréguese**, en base a los arts. 62 y 71 LAIP, las respuestas elaboradas y remitidas con el respectivo contrato, por parte de la **Gerencia Administrativa Institucional** del MOP y por la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** del MOP.
- c) **Hágase** saber al ciudadano que en atención a lo establecido en los arts. 6 letras "a", "b" y "f", 24, 25 y 30 de la LAIP, el contrato que se entrega y que es relativo a "COMPROMISO DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES TIPO SUBASTA", está preparado en versión pública por contener información confidencial, consistente en datos personales.
- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información